



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de INMOBILIARIA PEÑA Y CASTRO CIA LTDA contra
HECTOR HELY LAMPREA RUGE y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01517-00**.

Atendiendo las manifestaciones expuestas por la apoderada de la parte demandada obrante a folio 29 del presente cuaderno, póngase en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes, además para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta las consignaciones allí obrantes, además de precisar, si en efecto fueros exitosos los pagos realizados para con ello dar por terminada la actuación.

En firme ingrese para resolver sobre la solicitud de terminación presentada conforme lo acordado en diligencia de conciliación obrante a folio 24 del presente cuaderno digital.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No. 011 **hoy 4 de febrero de 2022**.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dae33f6b46ea7a1fd6b68482859e19a32683f50a6467c74087140a315341ccc4**

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Documento generado en 02/02/2022 10:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>